

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LP 001 RG DE 2017**

La Región Administrativa de Planeación Especial – REGIÓN CENTRAL – convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **LP 001 RG DE 2017** a través de la modalidad de licitación pública, cuyo objeto consiste en “*Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial para desarrollar las actividades del proyecto Páramos de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central*”.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se describe la siguiente información:

1. La Región Administrativa de Planeación Especial –REGIÓN CENTRAL tiene su sede en la **Avenida calle 26 No. 59 - 41 oficina 702, Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura** Bogotá D.C en el horario de 8:00 a 5:00 p.m.

2. La Región Administrativa de Planeación Especial atenderá y recibirá a los interesados y sus observaciones y documentos que se le requieran en el Proceso de Contratación en la **Avenida calle 26 No. 59 - 41 oficina 702, Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura** de Bogotá, D.C., y a través del correo electrónico contratacion@regioncentralrape.gov.co.

3. El objeto del proceso consiste en: “*Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial para desarrollar las actividades del proyecto Páramos de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central*”.

4. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar

4.1. UNA (01) CAMIONETA doble cabina full equipo con platón con capacidad de 5 pasajeros (incluido el conductor) y disponibilidad de otras camionetas, si así lo requiere la entidad, que cuente con las siguientes especificaciones:

4.1.1. Aspectos Técnicos

Placas públicas, cilindraje mínimo 2.0 en adelante, tipo de combustible para el servicio Gasolina y/o Diesel, tracción 4x4, full equipo, modelo 2014 en adelante, marcas reconocidas, con ajuste en la silla del copiloto (corredera adelante y atrás), todos los documentos requeridos por las autoridades para prestar el servicio, impuestos al día, suministro de combustible, mantenimientos preventivos y correctivos, seguros, pago de peaje en caso de necesitarlo, deberá cumplir con lo exigido por las normas vigentes y concretamente las contenidas en el decreto 1079 de 2015 y las normas que lo modifican o adicionan, habilitación para operar y tarjeta de operación vigente del vehículo vinculado o afiliado a la empresa contratista.

4.1.2. Identificación del Vehículo

Cada vehículo deberá tener el logotipo imantado de la entidad en las puertas de la cabina y/o el platón, sin que impida la visibilidad de la placa que llevará en los costados.

Dicho logotipo debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ Imagen y logos que identifican a la Región Administrativa y de Planeación Especial Rape Región Central.
- ✓ Nombre del contratista y número del contrato
- ✓ Medidas 45x45 Centímetros
- ✓ Aplicación de logotipos que se adhieren al vehículo mediante imanes
- ✓ Cantidad dos (2) por vehículo, (uno para cada lado del vehículo)

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR

Deberá tener amplio conocimiento de las ciudades y regiones en donde operará el vehículo, buena presentación, actitud positiva y disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le asignan relacionadas con el objeto del contrato.

4.2.1. Acreditación de Requisitos para el Conductor

El día de la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar los siguientes documentos que acrediten la calidad del conductor:

- ✓ Hoja de vida actualizada y certificaciones laborales que acrediten una experiencia mínima de dos (2) años como conductor de transporte de personas
- ✓ Copia de la licencia de conducción vigente con categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado.
- ✓ Paz y salvo por comparendo o multas y/o acuerdo de pago vigente
- ✓ Certificación de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
- ✓ Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz.
- ✓ Certificado de curso de mecánica básica y manejo de primeros auxilios, los cuales deben ser presentados al supervisor del contrato, el cual aprobará el inicio de la ejecución, una vez verificados estos documentos.

4.3. TIEMPO Y COBERTURA

4.3.1. Cobertura

El contratista debe saber que la Región Central comprende los territorios de; Bogotá D.C, Cundinamarca, Boyaca, Meta y Tolima, aunado a esto también, es necesario informar que el servicio que se requiere se prestará en el marco del Proyecto de Paramos, que localizará su ejecución en los mismos territorios.

Teniendo esta información, la entidad pagará al contratista de la siguiente manera:

No.	TIEMPO DE SERVICIO Y COBERTURA	Unidad de medida
1.	De lunes a domingo, valor por kilómetro recorrido fuera de Bogotá.	(1) Kilometro
2.	(Tarifa adicional)* en el perímetro de Bogotá D.C., por hora de lunes a viernes.	Una (1) Hora
3.	(Tarifa adicional)* en el perímetro de Bogotá D.C., por hora para sábados domingos y festivos.	Una (1) Hora
4.	Servicio por horas fuera del perímetro urbano de Bogotá D.C., con el vehículo detenido de lunes a viernes	Una (1) Hora
5.	Servicio por horas fuera del perímetro urbano de Bogotá D.C., con el vehículo detenido sábados, domingos y festivos	Una (1) Hora
6.	Pernoctado vehículo de lunes a viernes fuera del perímetro de Bogotá	Una (1) Noche
7.	Pernoctado vehículo de sábados, domingos y festivos fuera del perímetro de Bogotá	Una (1) Noche

(*) Teniendo en cuenta que en el proceso que ya adelantó la entidad tenía contemplado 12 horas diarias en promedio, la tarifa adicional se refiere a la hora que estaba contemplada por fuera de las 12 horas, que para el caso debe entenderse como el valor de la hora.

En caso en el que la entidad requiera en la ejecución del contrato, contemplar otras modalidades de prestación del servicio que estén acordes con la naturaleza del objeto contractual que no estén cotizadas, la entidad solicitará a 3 empresas prestadoras del servicio de transporte, cotizaciones y se promediará el valor de acuerdo a las condiciones del mercado y el contratista deberá aceptar este precio de referencia.

El contratista debe mantener el valor del kilómetro cotizado en su propuesta dentro de los destinos de la Región Central o fuera de este.

La entidad tiene programados mínimo tres (3) viajes promedio por semana.

4.3.2. Servicio

- ✓ Suministrar al conductor todos los elementos, recursos y/o materiales necesarios para la óptima presentación del servicio de transporte, en términos de calidad, oportunidad, comodidad y seguridad de los pasajeros.
- ✓ En caso de fuerza mayor o caso fortuito con el vehículo o conductor, el contratista deberá reemplazarlo de inmediato para no afectar la prestación del servicio, informándole oportunamente al supervisor del contrato por parte de la RAPE Región Central, los datos de identificación y contacto del conductor o del vehículo de reemplazo.
- ✓ En caso de presentarse algún desplazamiento a zonas especiales con terreno de difícil acceso, el contratista deberá disponer de un vehículo apto para este tipo de recorridos, sin que éste genere algún costo adicional para la entidad, previo acuerdo con el supervisor del contrato y el coordinador de la empresa.
- ✓ Poner a disposición de la Entidad los vehículos adicionales, en caso de requerirse para los recorridos que se puedan presentar, con las mismas condiciones técnicas del vehículo permanente.
- ✓ En caso de presentarse alguna solicitud de servicio adicional con un vehículo de similares condiciones al contratado, el contratista deberá ponerlo a disposición de la Región Central y facturar dicho servicio por los mismos precios presentados en su oferta económica.
- ✓ En caso de presentarse alguna solicitud de servicio adicional, con un vehículo de mayor capacidad de transporte (colectivo, bus), el contratista deberá ponerlo a disposición de la Entidad y los costos serán acordados con el supervisor del contrato, de acuerdo con el recorrido y capacidad de carga de pasajeros, para lo cual deberá presentar cotización del servicio, acorde a los precios y condiciones del mercado.

Nota : Al momento de cambiar de vehículo o conductor de manera permanente el contratista debe aportar los mismos documentos requeridos en el contrato, y cambiar el vehículo por uno igual o superior al ofertado inicialmente.

Finalmente, es de notar que la entidad tiene previsto que los recorridos a realizar fuera del perímetro urbano de Bogotá D.C., se ajustarán a las necesidades y presupuesto de la entidad, en este sentido los mismos se confirmarán, en la medida que la entidad así lo requiera, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

El valor del servicio de transporte contratado, deberá cubrir todos los costos de trabajos diurnos y nocturnos, prestaciones sociales, aportes EPS, Pensiones y Riesgos Laborales (ARL), impuestos, herramientas, equipos, supervisión, costo mensual de los medios de comunicación disponibles en cada uno de los automotores, durante la prestación del servicio como son: (celular, Avantel, GPS.), seguros, permisos, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidad del proponente, etc. excluyendo a la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – Región Central de cualquier responsabilidad por este tipo.

4.4. REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS

El servicio deberá contar con las siguientes especificaciones:

- ✓ El vehículo deberá estar dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: Equipo de carretera completo (Llantas de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, chaleco reflectivo, gato, entre otras).
- ✓ El contratista deberá efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones y el mantenimiento necesarios al vehículo, tanto preventivo como correctivo y asumir por cuenta propia los gastos inherentes a la prestación del servicio, garantizando el buen estado técnico y mecánico del mismo.
- ✓ En caso de presentarse alguna falla mecánica el contratista deberá reemplazar el vehículo para que este pueda continuar con el servicio en los siguientes rangos de tiempo:
 - Perímetro Urbano de Bogotá: una (1) hora y (30) treinta minutos.
 - Fuera del Perímetro Urbano de Bogotá: tres (3) horas.

5. El objeto esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
781118	78 Servicio de transporte, almacenaje y correo	11 Transporte de pasajeros	18 Transporte de pasajeros por carretera

6. La modalidad para contratar es la Licitación Pública.

7. El plazo para la ejecución del contrato es de **VEINTICUATRO (24) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. La fecha límite para que los interesados alleguen las ofertas será el **día 09 de noviembre de 2017 a las 2:00 p.m., Dirección Corporativa - Área de Contratos**, de la Avenida Calle 26 No. 59-41/65, oficina 702., Bogotá, D.C.,

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas:

Las propuestas deberán radicarse en la RAPE Región Central, Bogotá D.C., en la Dirección Av Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702, edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, área de contratos, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

- ✓ Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- ✓ El oferente deberá presentar su propuesta Foliada en un (1) original y una (1) copia en sobres cerrados,
- ✓ La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al Original o 1ª copia.
- ✓ Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- ✓ Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.
- ✓ Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- ✓ En caso de que la propuesta no venga debidamente foliada, la RAPE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.
- ✓ Así mismo, los sobres deberán presentar en su exterior la siguiente información:

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAPE Región Central - AREA DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA LP 001 RG de 2017
(PROPUESTA ORIGINAL // 1ª COPIA)

Nombre o razón social del proponente: _____
Dirección del proponente: _____
Teléfono del proponente: _____
Fax del proponente: _____
Correo electrónico: _____

Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para acceder a la RAPE Región Central cumpliendo con los controles de seguridad establecidos, de tal manera que asegure entregar la propuesta previa a la hora prevista para el cierre del proceso.

La propuesta deberá tener una vigencia NO MENOR de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Una vez presentada la propuesta y antes del cierre del proceso, se aceptarán las correcciones o aclaraciones a que haya lugar por razón de las adendas o aclaraciones al pliego de condiciones que se hayan expedido o para corregir errores de la propuesta.

La RAPE Región Central no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

No se aceptarán propuestas parciales para este proceso.

10. El presupuesto oficial estimado del proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$265.190.000) M/CTE** incluido IVA y todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Profesional Especializado Código 222 Grado 04 responsable de Gestión Financiera de la Dirección Corporativa.

Código Rubro	Descripción	Nº CDP	Fecha	Valor
3.1.1.1.01	SGR Asignaciones Directas y /o Compensaciones Departamento del Meta	RAPE-RG001	18/07/2017	\$1.000.000.000
3.1.1.2.1.01	Fondo de Desarrollo Regional Distrito Capital	RAPE-RG002 SPGR117	18/07/2017	\$25.999.987.282
3.1.1.2.1.02	Fondo de Desarrollo Regional Departamento de Cundinamarca	RAPE-RG003 SPGR217	18/07/2017	\$880.077.800
3.1.1.2.2.01	Fondo de compensación Regional Departamento de Boyacá	RAPE-RG004 SPGR317	18/07/2017	\$2.000.000.000
3.1.1.2.2.02	Fondo de compensación Regional Departamento de Tolima	RAPE-RG005 SPGR417	18/07/2017	\$508.790.000

11. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO, APLICABLES A LA CONTRATACIÓN:

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	No	No
	Guatemala	Sí	No	No	Sí
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	No

12. Teniendo en cuenta lo publicado en el portal web de Colombia Compra Eficiente, <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/valor-aplicable-en-el-2017-aplicable-para-limitar-las-convocatorias-mipymes>, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES de Bogotá, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es inferior a los \$272.541.000, Valor umbral para las MIPYME en el 2017.

13. En el Proceso de Contratación **LP No. 001 RG de 2017** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 de este aviso. Se tendrán en cuenta para la verificación y evaluación de las ofertas, requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, experiencia del proponente, y los criterios de ponderación que se tendrán en cuenta el técnico, económico e incentivo a la industria nacional, como se indica en el proyecto de pliego de condiciones.

15. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación aviso de convocatoria (artículo 224 del Decreto 019 de 2012), estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	10 de octubre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y página web de la Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de octubre de 2017	25 de octubre de 2017 hasta las 5:00 p.m.	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos de la RAPE – Región Central
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar solicitud de limitación a MIPYMES	26/10/2017	Hasta las 5:00 pm	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos de la RAPE – Región Central
Acto administrativo de apertura del proceso	27 de octubre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2017		Publicación pliego de condiciones definitivo
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones	1 de noviembre de 2017 09:00 a.m.		Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702, Bogotá, RAPE – Región Central

Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017 hasta las 5:00 p.m.	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos de la RAPE – Región Central
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	2 de noviembre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de expedición de adendas	2 de noviembre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Cierre y plazo máximo para entrega de propuestas	Hasta el 9 de noviembre de 2017 a las 02:00 PM.		DIRECCIÓN CORPORATIVA - ÁREA DE CONTRATOS Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá RAPE – Región Central
Evaluación preliminar	9 de noviembre de 2017	14 de noviembre de 2017	Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos – Dirección Corporativa de la RAPE – Región Central
Publicación evaluación preliminar	15 de noviembre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Traslado de Evaluación Preliminar y plazo para presentar observaciones y para subsanar requisitos habilitantes	15 de noviembre de 2017	21 de noviembre de 2017 hasta las 5:00 p.m.	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos de la RAPE – Región Central
Publicación de Informe de evaluación definitiva	23 de noviembre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	24 de noviembre de 2017 a las 9:00 a.m.		<u>Lugar:</u> Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 RAPE – Región Central, BOGOTÁ D.C.
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación y/ o declaratoria de desierta.	24 de noviembre de 2017		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato		
Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así: dos (2) días hábiles para constitución y entrega de pólizas y expedición del registro presupuestal y un (1) día hábil para corrección y aprobación de pólizas y suscripción de acta de inicio.		

16. El lugar de ejecución del contrato será en los territorios que integran la Región Central, la cual esta integrada por Bogotá, Cundinamarca, Boyaca, Meta y Tolima y aquellos que por necesidad del servicio se soliciten fuera de ellos.

17. El domicilio Contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

18. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

Bogotá, D.C. 10 de octubre de 2017.